



## **ACUERDO SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRATAS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN**

**EI ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**

### **MANIFIESTA**

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202500357**, correspondiente a la contratación de la PRESTACIÓN DE ARRENDAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL VESTUARIO LABORAL SANITARIO, DE REHABILITACIÓN Y ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJADORES DE CENTROS ASISTENCIALES Y CLÍNICAS PARA MUTUAL MIDAT CYPLOPS, se han advertido errores en el redondeo de los valores económicos del LOTE 1 (Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral sanitario y de rehabilitación) de la licitación.

Asimismo, se ha detectado una errata en el título que encabeza la relación y desarrollo de los criterios técnicos de adjudicación del LOTE 2.

Por ello, procede la rectificación de: Memoria Económica, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Portal de Licitación Electrónica y Documento de Aprobación del Expediente.

Al respecto, cabe indicar que la modificación de los valores económicos es a la baja (por causa de error de redondeo, se consignaron importes ligeramente superiores a



los que procedía haber indicado) y, en consecuencia, no requiere la ampliación del crédito inicialmente aprobado.

Asimismo, se informa de que las cantidades que obran en el documento *N202500357Detalle oferta economica Lote 1.xlsx* son las correctas, no siendo necesaria la rectificación de dicho documento.

En atención a lo anterior, procede la realización de las siguientes rectificaciones **(resaltadas en color amarillo)**:

## **MEMORIA ECONÓMICA.**

### **1. Rectificación de la memoria económica.**



---

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** N202500357

**TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral sanitario, de rehabilitación y administrativo de los trabajadores de centros y clínicas

---

El objeto de esta memoria es determinar el Presupuesto Base de Licitación (PBL) y su desglose de las diferentes partidas de coste económico

#### 1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación, IVA incluido, es de

897.212,45 €

#### 2. DETERMINACIÓN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Para el PBL se han tenido en cuenta que en los contratos que tienen un carácter de periodicidad o que se deben renovar en un periodo de tiempo determinado, se ha tomado como base para el cálculo del valor estimado del contrato alguna de las siguientes cantidades:

a) El valor real total de los contratos sucesivos similares adjudicados (suscritos por la propia mutua o, de no existir éstos, suscritos por otras mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) durante el periodo precedente o durante los doce meses previos, ajustado en función de las cantidades estimadas o valores previstos para los doce meses posteriores al contrato inicial.

b) El valor estimado total de los contratos sucesivos adjudicados durante los doce meses siguientes a la primera entrega o en el transcurso del ejercicio, si éste fuera superior a 12 meses.

También se ha tenido especialmente en cuenta:

1. Cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato (reflejadas en el propio Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP)).
2. En el caso de que se haya previsto en el PCAP la posibilidad de que el contrato sea modificado, el importe máximo que éste puede alcanzar, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones al alza previstas.

En relación con el cálculo de costes, para su obtención se ha partido de los ratios sectoriales de las sociedades no financieras de la base de datos de la Central de Balances del Banco de España ([http://app.bde.es/rss\\_www/Ratios](http://app.bde.es/rss_www/Ratios)) para el CNAE correspondiente al CPV del contrato.

### 3. DESGLOSE DE COSTES

CNAE N812 Actividades de limpieza			
Concepto	Hipótesis	% Q2	% a aplicar
Margen bruto sobre ventas (R01)	100%	79,73%	79,73%
Gastos directos de personal (R02)	80%	71,62%	57,30%
Inmovilizado material/total activo (R14)	100%	12,17%	12,17%
Resultado de explotación (R03)	100%	5,82%	5,82%

Presupuesto base de licitación	897.212,45	100,00%	
<b>Costes directos</b>	<b>623.258</b>	<b>69,47%</b>	
Coste personal	514.067	57,30%	Directo (R02 con la hipótesis de % de MOD)
Gastos generales de producción	109.191	12,17%	Directo (R14)
Otros costes directos	-	0,00%	Cálculo: (1-R01)-coste directo personal-gastos generales de producción
<b>Costes indirectos</b>	<b>221.737</b>	<b>24,71%</b>	
<b>Beneficio industrial</b>	<b>52.218</b>	<b>5,82%</b>	Directo (R03)

## PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (en adelante PCAP)

### 1. Rectificación de los DATOS BÁSICOS DEL EXPEDIENTE. Apartado 8, página 9 del PCAP.

- |                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presupuesto base de licitación (periodo inicial) sin IVA (en su caso, IGIC o IPSI): <b>741.497,90 €</b>                                  |
| 8. Presupuesto base de licitación (periodo inicial) con IVA (en su caso, IGIC o IPSI): <b>897.212,45 €</b><br>Ver detalle en tabla Anexa |

### 2. Rectificación de los DATOS BÁSICOS DEL EXPEDIENTE. Apartado 9, página 9 del PCAP.

- |                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valor estimado sin IVA (en su caso, IGIC o IPSI): <b>845.140,02 €</b>                                    |
| 9. Valor estimado con IVA (en su caso, IGIC o IPSI): <b>1.022.619,42 €</b><br>Ver detalle en tabla Anexa |

3. Rectificación del DETALLE DE LOS DATOS ECONÓMICOS DEL EXPEDIENTE. Lote 1, página 12 del PCAP.

<b>LOTE 1: Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral sanitario y de rehabilitación</b>	
<b>PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA no Incluido)</b>	
<b>PERIODO INICIAL CONTRATO</b>	<b>PRÓRROGA</b>
<b>3 Años y 6 meses</b>	<b>6 Meses</b>
Del 11/mayo/2026 al 10/noviembre/2029	Del 11/noviembre/2029 al 10/mayo/2030
712.122,02 €	101.130,66 €
<b>712.122,02 €</b>	<b>101.130,66 €</b>
<b>TOTAL CONTRATO (IVA no Incluido):</b>	<b>813.252,68 €</b>

<b>PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA Incluido)</b>	
<b>PERIODO INICIAL CONTRATO</b>	<b>PRÓRROGA</b>
<b>3 Años y 6 meses</b>	<b>6 Meses</b>
Del 11/mayo/2026 al 10/noviembre/2029	Del 11/noviembre/2029 al 10/mayo/2030
861.667,64 €	122.368,10 €
<b>861.667,64 €</b>	<b>122.368,10 €</b>
<b>TOTAL CONTRATO (IVA Incluido):</b>	<b>984.035,74 €</b>

**4. Rectificación del DETALLE DE LOS DATOS ECONÓMICOS DEL EXPEDIENTE. Resumen, página 13 del PCAP.**

Lote	Descripción	PERIODO INICIAL CONTRATO		PRÓRROGA		VALOR ESTIMADO CONTRATO	
		Importe € (Sin Iva )	Importe € (Iva Incluido )	Importe € (Sin Iva )	Importe € (Iva Incluido )	Importe € (Sin Iva )	Importe € (Iva Incluido )
1	Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral sanitario y de rehabilitación	712.122,02 €	861.667,64 €	101.130,66 €	122.368,10 €	813.252,68 €	984.035,74 €
2	Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral administrativo	29.375,88 €	35.544,81 €	2.511,46 €	3.038,87 €	31.887,34 €	38.583,68 €
		<b>741.497,90 €</b>	<b>897.212,45 €</b>	<b>103.642,12 €</b>	<b>125.406,97 €</b>	<b>845.140,02 €</b>	<b>1.022.619,42 €</b>

**5. Rectificación del título que encabeza la relación y desarrollo de los criterios técnicos de adjudicación del LOTE 2, página 106 del PCAP.**

Por causa de error, se ha indicado que la puntuación máxima es de 30 puntos, cuando en realidad es de 20 puntos. Por tanto, el título se sustituye por el que sigue:

**[Lote 2 – Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral administrativo \(Max. 20 puntos\).](#)**

**6. Rectificación del ANEXO E: SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL Y, EN SU CASO, ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS. Apartado 1 SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA – ACTIVIDAD EMPRESARIAL, página 119 del PCAP.**

<b>Importe mínimo volumen anual de negocios (IVA no Incluido)</b>	
LOTE 1: Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral sanitario y de rehabilitación.	<b>304.969,76 €</b>
LOTE 2: Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral administrativo.	11.957,75 €

**7. Rectificación del ANEXO E: SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL Y, EN SU CASO, ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS. Apartado 2 SOLVENCIA TÉCNICA PROFESIONAL – CONTRATOS DE SERVICIOS, página 122 del PCAP.**

<b>Importe mínimo anual acumulado en el año de mayor ejecución (IVA Incluido)</b>	
LOTE 1: Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral sanitario y de rehabilitación.	<b>142.319,22 €</b>



LOTE 2: Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral administrativo.	5.580,28 €
--------------------------------------------------------------------------------	------------

**8. Rectificación del FORMULARIO DE JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA. Apartado AVISOS IMPORTANTES, página 180 del PCAP.**

<b>Importe mínimo volumen anual de negocios (IVA no Incluido)</b>	
LOTE 1: Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral sanitario y de rehabilitación.	<b>304.969,76 €</b>
LOTE 2: Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral administrativo.	11.957,75 €

**9. Rectificación del FORMULARIO DE JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y, EN SU CASO, ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS. Página 182 del PCAP.**

<b>Importe mínimo anual acumulado en el año de mayor ejecución (IVA Incluido)</b>	
LOTE 1: Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral sanitario y de rehabilitación	<b>142.319,22 €</b>
LOTE 2: Arrendamiento y gestión integral del vestuario laboral Administrativo	5.580,28 €

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1

Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 108 828

CIF: G-64.172.513



## 10. Rectificación del FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRE ELECTRÓNICO C). LOTE 1 Apartado AVISOS IMPORTANTES, página 197 del PCAP.

### **AVISOS IMPORTANTES**

- *El presente documento deberá aportarse por todos los licitadores.*
- *En caso de licitación por lotes, deberá cumplimentarse y adjuntar un FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA para cada uno de los lotes a los que desee presentar oferta.*
- *En caso de que el licitador concurra bajo el compromiso de constituirse en UTE, el presente documento deberá estar suscrito por cada una de las empresas que la conformen.*
- *Los precios ofertados no podrán tener más de 2 decimales. En el caso de que se ofertaran en el precio más de 2 decimales, se redondeará según la norma habitual del redondeo a 2 decimales, lo cual posiblemente implicaría una modificación de la oferta del ofertante. Caso de producirse dicha modificación de la oferta por la regla del redondeo, el ofertante aceptará las cantidades modificadas tanto en los importes subtotales como en la oferta global. En el caso de una licitación con importes unitarios esto no aplicará para los subtotales.*
- *Bajo ningún concepto podrán modificarse las estimaciones de consumo establecidas en el presente formulario, y en caso de producirse alguna variación, supondrá el rechazo de la oferta.*
- *En caso de que la oferta global supere el importe máximo previsto para el periodo inicial de vigencia **SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS** (712.122,02 €) (sin IVA, en su caso, IGIC o IPSI) o que cualquiera de los precios ofertados supere el precio máximo unitario marcado en la tabla, la oferta será RECHAZADA.*
- *En ningún caso podrá el licitador incluir en el precio ofertado la cuantía que correspondería al denominado "Canon digital" (apartado 1 del artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual de 1996 aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril), por hallarse exceptuada la Mutua del pago del mismo.*
- *No podrá alterarse o modificarse el contenido de este formulario.*
- *Este documento deberá suscribirse mediante firma electrónica.*

## **PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DE MC MUTUAL**

### **1. Rectificación del importe máximo de la oferta global (LOTE 1).**

El importe máximo de la oferta global que debe constar en el Portal de Licitación Electrónica de MC MUTUAL es el correspondiente a **712.122,02 €** (sin IVA, en su caso, IGIC o IPSI).

## DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

### 1. Rectificación del APARTADO 4. Importe, página 2.

<b>4</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>Lote 1: 861.667,64 €</b> Lote 2: 35.544,81 €
		<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	<b>Lote 1: 813.252,68 €</b> Lote 2: 31.887,34 €

De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1, **DECIDE APROBAR las rectificaciones anteriores; ACUERDA el reinicio del plazo de presentación de proposiciones, que finalizará en la fecha indicada en el nuevo anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público;** y ORDENA que se proceda a la publicación de su decisión en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**

*[DOCUMENTO SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE]*



---

**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1**

Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 108 828

CIF: G-64.172.513